AVISO DE CONVOCATORIA
IEOF-008-2026

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORIENTAL FEMENINO DEL MUNICIPIO DE TAME (ARAUCA), está interesada en adelantar el siguiente proceso de selección, en el cual podrán participar, todas las personas naturales y/o jurídicas legalmente constituidas, nacionales y/o extranjeras con apoderado en Colombia, quienes deben cumplir con los requisitos establecidos en el estudio previo y los expuestos a continuación:

INFORMACIÓN GENERAL	
Régimen Jurídico Aplicable	De acuerdo al Ley 1150 de 2007, artículo 73 al 83 Decreto 1510 de 2013 y reglamento de contratación Institucional. Teniendo en cuenta el contenido de la norma "Los Contratos cuando solo exista un proveedor o prestador del servicio por ser autor intelectual, ser dueño de la propiedad industrial o ser único proveedor".
Objeto	**SERVICIO DE ASISTENCIA Y SOPORTE TECNICO SOFWARE EN LA NUBE BAJO EL ESQUEMA SAAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ORIENTAL FEMENINO, MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA, DURANTE LA VIGENCIA 2026**
Plazo de Ejecución	El presente Contrato se liquidará de común acuerdo entre las partes, procedimiento que se efectuará dentro de ciento tres (103) días.
Presupuesto Oficial	La Tesorería de la Institución Educativa Oriental Femenino profirió el Certificado De Disponibilidad Presupuestal N°20260017 del diesinueve (19) de agosto del dos mil veintiseis (2026), del rubro presupuestal 2.1.2.02.02.008.010 Mantenimiento General-Rec Gratuidad, por un valor total de DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.200.000), incluido el IVA.
Lugar de Físico y Ejecución del Servicio o Entrega de Bienes	El servicio objeto del contrato se realizará en el Municipio de Tame Departamento de Arauca en las instalaciones de la Institución Educativa Institución Educativa Oriental Femenino, ubicada en la siguiente dirección: Cra 14 Nº 14-26; para todos los efectos del contrato se fija como domicilio el municipio de Tame.
DESCRIPCIÓN	
	La Institución Educativa Oriental Femenino del Municipio de Tame (Arauca), está interesada en seleccionar y contratar personas naturales o jurídicas que cumplan con los requisitos solicitados en esta invitación o aviso de convocatoria, en cumplimiento de los fines del Artículo 209 de la Constitución Política y la Ley 136 de 1994 para lo cual se permite invitarlos a participar y a presentar las ofertas con base en la información aquí suministrada y que cumpla los requisitos exigidos. En la actualidad para cumplir con las normas y ley, se hace necesario realizar el proceso asistencia y soporte técnico del software contable. La necesidad descrita se encuentra contemplada en el plan de compra de la Institución y se cuenta con la Disponibilidad Presupuestal N°20250019 del diesinueve (19) de agosto del dos mil veintiseis (2026), para la ejecución del contrato que se celebre como resultado de este proceso de contratación. De la normatividad precedentemente citada se desprende que es imperativo el gasto y está permitido cubrirlo por parte de la entidad.
Objeto del contrato	La Institución Educativa Institución Educativa Oriental Femenino requiere la " **SERVICIO DE ASISTENCIA Y SOPORTE TECNICO SOFWARE EN LA NUBE BAJO EL ESQUEMA SAAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ORIENTAL**

	FEMENINO, MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA, DURANTE LA VIGENCIA 2026", con las siguientes condiciones:

ÌTEM	CODIGO UNSPC	DESCRIPCION	UND	CANT
1.	43231601	**SERVICIO DE ASISTENCIA Y SOPORTE TECNICO SOFWARE EN LA NUBE BAJO EL ESQUEMA SAAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ORIENTAL FEMENINO, MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA, DURANTE LA VIGENCIA 2026**	unl	1

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORIENTAL FEMENINO
CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN	
Tipo de Contrato	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS
Plazo	El presente Contrato se liquidará de común acuerdo entre las partes, procedimiento que se efectuará dentro de ciento tres (103) días.
Modalidad de Selección	La modalidad de selección del contratista, corresponderá al proceso de es CONTRATACIÓN DIRECTA, establecidos en la Ley 1150 de 2007, artículo 73 al 83 Decreto 1510 de 2013 y reglamentación interna del Consejo Directivo teniendo en cuenta el presupuesto oficial de la entidad para la vigencia 2026.
Causales de Rechazo de la Propuesta	Además de los casos contemplados en la ley, procede el rechazo de la oferta en los siguientes casos: ✓ El proponente está incurso en causal de inhabilidad y/o incompatibilidad. ✓ Entrega extemporánea de la oferta. ✓ No presentación de los documentos exigidos como habilitantes en caso de la Carrera 14 N° 14 – 26; Teléfono 3186900805 o al Correo: ioftame@hotmail.com, que siendo subsanables no se alleguen en el plazo establecido por la Ley. ✓ En el caso de que el oferente se encuentre incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad fijados por la constitución y la Ley. ✓ Cuando en la oferta se encuentre información o documentos que contengan falsos datos, tergiversados, alterados o tendientes a inducir en error a la institución. ✓ Cuando se descubran acuerdos o maniobras fraudulentas por parte de los oferentes durante el proceso que impidan o no garanticen la aceptación objetiva de la oferta. ✓ En cualquiera de los eventos anteriores la decisión de rechazo se informará al respectivo oferente en la dirección aportada en su propuesta.
Declaratoria de Desierto del Proceso	La institución educativa podrá declarar desierto el presente proceso de prestación de servicio inferiores a 20 SMLMV, mediante comunicación motivada, únicamente por causas que impidan la escogencia objetiva de la oferta, estas son: ✓ Cuando no se presente oferta alguna. ✓ Cuando ninguna oferta cumpla con las condiciones solicitadas en la presente invitación.

Elaboró: ADRIANA PABON ROZO	**Aprobó: JOSE LEONARDO CARVAJAL MENDEZ**
Ciudad y Fecha:	**Tame-Arauca, 19 de agosto de 2026**

	✓ Cuando falte voluntad de participación.

CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

ACTIVIDAD	CRONOGRAMA DEL PROCESO FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de Estudios Previos e Invitación	19 de agosto de 2026 hora 3:00 pm	Cartelera Institución
Plazo Máximo para la Presentación de Ofertas	20 de agosto de 2026 hora 3:00 pm	Rectoría I.E. Oriental F. Cra 14 N° 14 – 26 Barrio Centro de Tame – Arauca correo ioftame@hotmail.com
Evaluación y Verificación de las Ofertas	20 de agosto de 2026	Rectoría I.E. Oriental F. Cra 14 N° 14 – 26 Barrio Centro de Tame – Arauca
Plazo para Subsanar	20 de agosto de 2026	Rectoría I.E. Oriental F. Cra 14 N° 14 – 26 Barrio Centro de Tame – Arauca
Publicación del Informe de Evaluación y Presentación de Observaciones	20 de agosto de 2026	Cartelera Institución
Comunicación de la Aceptación de la oferta y respuesta a las Observaciones	20 de agosto de 2026	Cartelera Institución
Acta inicio	21 de agosto de 2026	Cartelera Institución Rectoría I.E. Oriental F. Cra 14 N° 14 – 26 Barrio Centro de Tame – Arauca

Adendas	Cualquier modificación a las fechas estipuladas en este cronograma, se efectuará y comunicará a los proponentes mediante adenda que se publicará en la cartelera de la entidad.
Criterios de Selección	La entidad seleccionará, mediante comunicación de la aceptación, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas, de acuerdo con lo establecido en el reglamento interno institucional. ✓ De 0 hasta 15 SMLMV la selección se hará teniendo en cuenta el menor precio, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública. La decisión será tomada sin consideración al número de ofertas recibidas. ✓ Superior a 15 SMLMV y hasta los 20 SMLMV, se solicitarán como mínimo dos ofertas y se adjudicará a quien ofrezca el menor precio, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública. Excepto los servicios de autoría intelectual, no aplica este ítem

	✓ Superior a 20 SMLMV se procederá con la modalidad de contratación que corresponda de acuerdo a la Ley.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA	
Factor Económico (Valor de la Propuesta	Para la evaluación por precio la propuesta se revisará y se determinará si existen errores en el cálculo del precio total de la misma. En caso de tener que realizar dichas correcciones, estas serán de forzosa aceptación. De igual forma, de acuerdo con las ofertas presentadas, si la Institución Educativa considera que el precio es artificialmente bajo, requerirá al proponente para que explique las razones que sustentan ese valor ofertado. Luego de escuchar los argumentos del oferente, el comité evaluador recomendará el rechazo o la continuidad del proceso según el caso.
Criterios de Desempate	En caso de empate a menor precio, la institución adjudicará al proponente que haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.
DOCUMENTOS HABILITANTES	
Personas Naturales	⚓ Carta de presentación de la oferta donde manifieste que conoce y acepta plenamente los requisitos exigidos en la invitación. ⚓ Propuesta económica detallada ⚓ Certificado de Cámara de Comercio, que contemple el objeto a contratar NO mayor a 3 meses. ⚓ Fotocopia legible del registro único Tributario con fecha de expedición 2026 ⚓ Fotocopia legible y ampliada de la cedula de ciudadanía del representante legal. ⚓ Certificado de contraloría del representante legal y empresa no mayor a 1 mes ⚓ Certificado de procuraduría del representante legal y empresa no mayor a 1 mes ⚓ Certificado de inhabilidades y medidas correctivas RNMC no mayor a 1 mes ⚓ Certificado de policía nacional no mayor a 1 mes ⚓ Certificado de delitos sexuales policía no mayor a 1 mes ⚓ Pago Planilla de seguridad social, (si es persona jurídica adjuntar certificación de paz y salvo en seguridad social y parafiscales suscrita por revisor fiscal o contador no mayor a 30 días) ⚓ Certificado de deudores alimentarios no mayor a 1 mes ⚓ certificado bancario 2026 ⚓ Formatos anexos a la convocatoria ⚓ Certificado o contrato similar
Personas Jurídicas	Además de los enunciados anteriormente deberá aportar: ✓ Certificado de existencia y representación legal con un plazo no superior a 3 meses de expedición. ✓ El objeto social de dicho certificado deberá contener actividades relacionadas con el objeto a contratar.

	✓ El representante legal debe estar autorizado para contratar un monto igual o superior al del presente proceso o no poseer limitación alguna para contratar.
Consorcios o Uniones Temporales	✓ Indicar si su participación es a título de consorcio o unión temporal. ✓ Presentar documento de conformación de consorcio o unión temporal con el cumplimiento de los requisitos de ley: representante legal, porcentaje de participación, responsabilidad, domicilio, datos generales, y debe quedar claro que se conforma dicha unión para el presente número de proceso, indicando su respectivo objeto contractual, indicar que tendrá una duración de la ejecución del contrato y un (1) año más. La no presentación del documento o el incumplimiento de los requisitos mínimos señalados anteriormente se tendrá como falta de capacidad para presentar la oferta. ✓ Designar la persona que para todos los efectos representará al consorcio o unión temporal, señalando las reglas básicas que existen entre ellos y su responsabilidad. ✓ Cuando el consorcio o unión temporal este conformado por dos o más personas jurídicas, cada una de estas debe tener en su objeto social actividad que guarde relación con el presente proceso contractual. ✓ La postulación de consorcios o uniones temporales, inhabilitará la postulación de los miembros que formen parte de estas mismas uniones como personas jurídicas en un mismo proceso.

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

La Institución Educativa Oriental Femenino del Municipio de Tame (Arauca) verificará los requisitos mínimos habilitantes exclusivamente al oferente que haya presentado el precio más bajo conforme a la evaluación. En caso de que este no cumpla con los mismos, se procederá a realizar la verificación del proponente con el segundo precio más bajo y así sucesivamente. En caso de no realizarse habilitación alguna se declara desierto el proceso.

Se expide en Tame (Arauca), a los diecinueve (19) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026).

FUNCIONARIO QUE SOLICITA

DR JOSE LEONARDO CARVAJAL MENDEZ
CC 96.125.361 de Saravena
Rector I.E. Oriental Femenino
Ordenador del Gasto